

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 3.194/2015

El Pleno de esta Excma. Diputación, en sesión ordinaria celebrada el pasado 23 de abril, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren:

"5. CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DE 31 DE MARZO DE 2015.

.../...

El Pleno en votación ordinaria y por unanimidad y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Economía y Turismo, acuerda aprobar la subsanación de los siguientes errores detectados en el acuerdo plenario adoptado en sesión de 19 de marzo pasado y por ende:

DONDE DICE:

Cód.	Denominación	Grup/Subg.
202	Responsable Gestión Archivo	A2
Cód.	Denominación	ADS.
707	Adjuntía Jefatura Sección Contratación	Func.
Cód.	Denominación	Observaciones
98	Técnico Especialista en Inventario Artístico	A extinguir

DEBE DECIR:

Cód.	Denominación	Grup/Subg.
202	Responsable Gestión Archivo	A2/C1
Cód.	Denominación	ADS.
707	Adjuntía Jefatura Sección Contratación	F/L
Cód.	Denominación	Observaciones
98	Técnico Especialista en Inventario Artístico	

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 5 de mayo de 2015. La Presidenta. PD. Firmado electrónicamente por la Diputada Delegada de RR.HH. y Cooperación al Desarrollo, Pilar Gracia Jiménez.